
COMUNICADO N° 08/DP/2021

**PROCESO DE VACUNACIÓN DEBE ESTAR A SALVO DE ACTOS
ANTIÉTICOS O DELICTIVOS**

Ante la próxima llegada de 700 000 vacunas del laboratorio Sinopharm, y los compromisos suscritos con los laboratorios AstraZeneca/Oxford, Pfizer/BioNTech, Covax Facility, que nos permitirán contar con varios millones de vacunas a ser aplicadas a lo largo del 2021, la Defensoría del Pueblo se dirige a las autoridades de salud y a la ciudadanía para señalar lo siguiente:

1. Hacemos un llamado a todas las peruanas y todos los peruanos a acudir al proceso de vacunación en las fechas que correspondan, a fin de inmunizarse frente al COVID-19 y cortar la cadena de contagios que a la fecha ha cobrado miles de víctimas en nuestro país. La vacuna, de acuerdo a las pruebas científicas, es la vía más efectiva de protección de la salud y la vida. Permitirá, además, la reanudación de nuestras actividades, y con ello, la recuperación de la economía y de los niveles de ingreso deteriorados o perdidos en estos meses de pandemia.
2. Destacamos la eficiencia demostrada por nuestros vacunadoras y vacunadores que han logrado atender a alrededor de 50 000 personas en tres días. Un ritmo de vacunación notable que nos puede permitir inmunizar a la población en menor tiempo, de contar con la cantidad de vacunas requeridas. Tenemos la expectativa de que el personal de salud esté en condiciones de vacunar a por lo menos 200 000 personas por día, con lo que se podría alcanzar este año la inmunidad comunitaria. Esperamos que las entregas se hagan puntualmente y que la vacunación no se vea afectada por actos antiéticos o delictivos.
3. Solicitamos al Ministerio Público, en vista de los primeros indicios de actos presuntamente ilegales cometidos por el expresidente Martín Vizcarra al haber recibido, él y su esposa, la vacuna de una forma nada transparente, se avoque a las investigaciones que correspondan para el esclarecimiento de estos hechos. El proceso de vacunación, dado el enorme valor que tiene para la sociedad peruana en las actuales circunstancias, debe mantenerse a salvo de cualquier situación irregular.

La Defensoría del Pueblo viene siguiendo de cerca el proceso de vacunación con la finalidad de contribuir a garantizar el derecho a la salud de las personas y supervisar la legalidad de los actos de autoridades, funcionarios y servidores públicos.

Lima, 13 de febrero de 2021